

# CARTA PASTORAL DEL SR. OBISPO DE JAÉN A LOS SACERDOTES

Cuaresma de 2010

Muy queridos hermanos y amigos:

**El Año Sacerdotal** transcurre ya en su segunda mitad y, a las puertas de la Cuaresma “en este tiempo de gracia”, nos vendrá muy bien a todos intensificar sus objetivos en favor de nuestra “*renovación interior... en fidelidad a Cristo y a nuestro sacerdocio*”, como nos proponía el Santo Padre a los sacerdotes.

Preparemos, junto con la comunidad que la Iglesia nos ha confiado, una **nueva Pascua**. Miremos ya a la **Misa Crismal**, que celebraremos el día 30 de marzo en la Catedral de Jaén. Busquemos en la Palabra de Dios, en la Mesa del Altar y en el Tabernáculo, la fuerza e ilusión que todos necesitamos para nuestra entrega sacerdotal. Vivamos primero y hablemos luego de qué es el sacerdocio ministerial y el don que supone esta llamada entre nosotros. Pidamos insistentemente, a solas y con los fieles, por los sacerdotes y las vocaciones al sacerdocio. Tenemos, como ocasión próxima para ello, la Campaña del **Día del Seminario**, el domingo 21 de marzo.

Permitidme que os recuerde y proponga **dos compromisos** que nos ayudarán en este camino y nos aproximarán a la figura del Santo Cura de Ars:

## 1. Disponibilidad para atender a los fieles en el Sacramento de la Penitencia

Conocemos la importancia y hasta la extensión que dedica Su Santidad, Benedicto XVI, a este particular en la Carta que dirige a los sacerdotes con motivo del año sacerdotal.

Nos exhorta a aprender de San Juan María Vianney tanto la confianza infinita que ponía en este Sacramento, para ayuda de los fieles, como el diálogo salvador que entabla con el penitente como método.

Conocemos bien la crisis existente sobre este admirable Sacramento. Sus causas son muy variadas, como la pérdida del sentido del pecado, el individualismo y la autosuficiencia reinante en muchos sectores de la sociedad, la misma resistencia de algunos bautizados a manifestar ante el Ministro de Jesucristo el estado de su conciencia... pero también los sacerdotes tenemos que reconocer, en algunos casos, nuestra colaboración a este estado de cosas, por no haber puesto este Sacramento al alcance de los fieles como deberíamos.

Escribe el Papa, en la Carta expresada, que *“los sacerdotes no deberían resignarse nunca a ver vacíos sus confesonarios, ni limitarse a constatar la indiferencia de los fieles hacia este Sacramento.”*

Sabemos que es un derecho de los fieles y un deber sagrado del sacerdote ofrecer la alegría del encuentro del Señor por su perdón, hacerse servidor de la misericordia y reconciliación. Este ministerio es, sin dudarlo, *“una de las expresiones más significativas de nuestro sacerdocio”*, como dijo Juan Pablo II ante el Penitenciario Mayor y Confesores de Roma.

Ofrezcamos con generosidad y constancia a todos nuestros fieles, de todas las edades y en todas sus circunstancias, la gracia que les recrea como

hijos de Dios. Somos “puente” que acerca los hombres a Dios y Dios a los hombres. *“Sólo el sacerdote es ministro del sacramento de la penitencia”* (CJC c. 965).

Sabemos que la **confesión individual** e íntegra y la absolución individual es el modo ordinario por el que los fieles se reconcilian con Dios y con la Iglesia. Cristo se dirige personalmente a cada uno de los pecadores. Es el médico que se inclina sobre cada uno de los enfermos. La confesión personal es, por ello, la forma más significativa de la celebración de este Sacramento. (cf. n. 184 del Catecismo de la Iglesia Católica).

Puede también celebrarse en el marco de una **celebración comunitaria** en la que la confesión personal de los pecados y la absolución individual estén insertadas en una paraliturgia específica (cf. n. 1482 del Catecismo de la Iglesia Católica), **pero no debe** esta celebración, como bien sabemos, **suplir como norma el modo ordinario** de la administración de este Sacramento.

Debemos procurar mantener “horarios fijos” donde los fieles encuentren a su pastor en el confesionario habitualmente. Mostrarnos disponibles para cuando soliciten el sacramento de manera razonable. No somos dueños, sino servidores del perdón de Dios en el Sacramento del retorno.

No nos cansemos de anunciar la misericordia de Dios, de predicar sobre la realidad del pecado y de invitar a los pecadores a volver a la casa del Padre para, también nosotros, compartir su presencia y su mesa.

## **2. Dios ama al que da con alegría**

Diremos a los fieles durante este tiempo de cuaresma, camino de la Pascua, que la mirada a Jesucristo en su pasión, muerte y resurrección

debemos atraerla y extenderla no sólo hasta nuestras vidas, sino a toda la humanidad. Murió por todos.

La **limosna penitencial** es un gesto de bondad y misericordia para con el hermano necesitado, como respuesta e imitación de los gestos de Dios, el primero en darnos su bondad.

Por medio de la limosna, compartimos con los hermanos necesitados los dones y bienes que hemos recibido, destinados no sólo para cubrir nuestras propias necesidades, sino también para compartirlas con otros y mostrarnos solícitos con ellos. El desapego de los bienes temporales nos abre las puertas a los bienes divinos. La pobreza voluntaria, inspirada en la confianza filial de Dios Padre (cf. Mt 6, 25-34) es signo de la esperanza en los bienes del Reino y de quien espera la recompensa del Padre Celestial (cf. Mt 6, 15-21; Lc 12, 33-34).

Esta limosna equivale a un sacrificio ofrecido a Dios (cf. Eccl 19, 12). Se llama bienaventurado *“al que piensa en el pobre y débil”* (cf. Prov 14, 21) y crea una relación íntima con el perdón de los pecados (cf. Dan 4, 24; Eccl 3, 30).

Jesucristo no sólo recomienda la práctica de la limosna, sino que nos advierte que no la hagamos por ostentación o esperando algo a cambio (cf. Lc 6, 35; Lc 6, 30; Mt 6, 7). Así nos lo recuerda la liturgia del Miércoles de Ceniza.

San Juan llega a preguntarse: *“¿Cómo podrá morar la verdad de Dios en el que cierra sus entrañas ante su hermano al que ve en necesidad?”* (1 Jn 3, 17).

El santo Cura de Ars vivió la bienaventuranza de **servir al pobre sin medida**. Unía a su oración a todas horas, y que intensificaba en Cuaresma, ayunos y penitencias, pero también supo despojarse de todo lo suyo a favor de los necesitados.

Por este mismo itinerario **os invito y propongo** que destinemos, **durante la próxima Cuaresma, la limosna penitencial y ayuda de caridad en favor de nuestros hermanos de Haití**, tan necesitados de apoyo, mucho más después del reciente terremoto.

Para ello, con la aprobación del Consejo Episcopal diocesano, se autoriza a los sacerdotes con ministerio pastoral en la Diócesis para que, en la fecha que estimen oportuna **durante la próxima Cuaresma, organicen una colecta o arbitren otros medios de ayuda con sus fieles**, con el destino expresado.

Se enviarán sus resultados **a Cáritas diocesana**, quien, **de acuerdo con Cáritas Nacional**, les dará un pronto destino, del que deberá darnos cuenta pormenorizada en su día.

Con mi saludo agradecido en el Señor,

✠ **RAMÓN DEL HOYO LÓPEZ**  
**OBISPO DE JAÉN**